
Colombia fortalece su liderazgo marítimo con la ratificación de dos protocolos internacionales ante la OMI

06/08/2026 - 04:10 pm

Reproducir Detener

Colombia realizó ante la Organización Marítima Internacional (OMI) el depósito de los instrumentos de ratificación del Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966 (enmendado) y del Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida

Humana en el Mar (SOLAS), 1974 (enmendado), culminando el proceso constitucional e internacional requerido para su adopción en el ordenamiento jurídico colombiano.

El depósito fue realizado por la Embajada de Colombia en el Reino Unido ante la Secretaría General de la OMI, en Londres, una vez surtidos los trámites de aprobación por parte del Congreso de la República, la revisión de constitucionalidad de la Corte Constitucional y la firma del Presidente de la República, completando así el procedimiento para la entrada en vigor de ambos protocolos para el país.

Los protocolos fortalecen el marco jurídico nacional aplicable a la seguridad marítima al establecer formalmente para Colombia el Sistema Armonizado de Reconocimiento y Certificación, permitiendo que los buques de bandera nacional obtengan sus certificados y sean inspeccionados conforme a los estándares y tiempos internacionales, optimizando procesos, reduciendo costos y fortaleciendo la seguridad de la navegación.

"Con la radicación de estos instrumentos ante la Organización Marítima Internacional, Colombia da un paso trascendental en el fortalecimiento de su política marítima y en la adopción de los más altos estándares internacionales de seguridad. Este logro refleja el compromiso del Estado con una navegación más segura, la protección de la vida humana en el mar, el posicionamiento de Colombia en el escenario internacional y la promoción de la competitividad del sector marítimo nacional", afirmó el Director General Marítimo, Señor Contralmirante Hermann Aicardo León Rincón.

Como Autoridad Marítima Colombiana, la Dirección General Marítima (DIMAR) lideró el proceso de adopción de estos protocolos, fortaleciendo la armonización del marco normativo nacional con los estándares de la OMI y reafirmando el compromiso de Colombia con la seguridad de la navegación, la protección del medio marino, la competitividad del transporte marítimo y la gobernanza marítima internacional.